UGEL San Ignacio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Nº 06079 -2023

SAN IGNACIO,

2 9 DIC 2023

Vistos, , los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de jerárquicos;

CONSIDERANDO:

MINISTRACION

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las elaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semana

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ericargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura complementaria, así como situaciones especiales de encargo, entre ellas, la Encargatura en instituciones educativas por convenio;

Estando a lo propuesto por el promotor de la IE de convenio, a lo revisado por el jefe de recursos humanos o el que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley Nº 30541 que modifica la Ley Nº 29944, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

GUERRERO MONTEZA, SEGUNDO ELEUTERIO

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.i. Nº 27725217

SEXO

MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO

21/11/1971

CODIGO MODULAR

1027725217

ESCALA MAGISTERIAL

SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL

INSTITUCION EDUCATIVA

17668 ISABEL FLORES DE OLIVA

CODIGO DE PLAZA

324291215218

JORNADA LABORAL

30 Horas Pedagógicas

CARGO

PROFESOR



1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

SITUACION ESPECIAL

ENCARGATURA POR CONVENIO

ARZOBISPO OSCAR ROMERO

NIVEL EDUCATIVO

TÉCNICO PRODUCTIVA

UGEL/DRE

UGEL San Ignacio

INSTITUCION EDUCATIVA

OOLL Jan Ighaolo

CÓDIGO DE PLAZA

117621321112

CARGO

SUB-DIRECTOR DE AREAS TECNICAS

JORNADA LABORAL

40 horas. Cronológicas

VIGENCIA

Desde el 1/01/2024 hasta el 31/12/2024

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Registrese v comuniquese.

CAR GONZALES CRUZ

Director UGEL San Ignacio

